

**PROPOCISIÓN
ADITIVA**

27 de octubre del 2020

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022”**.

Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la conservación de los ecosistemas de los bosques y selva amazónica del país, asígnese el 30 % de los recursos del presupuesto asignados para el bienio 2021-2022 a la bolsa de Ambiente para la inclusión del primer programa denominado *“Familias Guardabosques Campesinas”*.



ALEXANDER BERMÚDEZ LASO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare